

La organización del Concejo de la Mesta

▼ FRANCISCO HERNANDEZ GARCIA.

En el número de marzo reseñamos el nacimiento y evolución del Honrado Concejo de la Mesta. Vamos a detenernos ahora un poco en la explicación de su estructura interna por lo relacionada que está con la evolución posterior de la trashumancia.

Recordemos que las mestas eran diversas asociaciones de ganaderos reunidos para defender sus intereses y administrar los pastos para el ganado. Estas mestas o asociaciones, ya descritas, fueron reunidas en un sólo Concejo y Hermandad debido a la iniciativa de Alfonso X, movido por el deseo de acrecentar en Castilla la cría del ganado lanar, para que la producción de lana estimulase la fabricación castellana de paños, haciendo incesante la importación en gran escala de tejidos extranjeros.

Al constituirse en el siglo XIII, el Concejo de la Mesta se encargó solamente del ganado trashumante. Pero a partir del privilegio de Alfonso XI de 1347, el Concejo se responsabilizó también de los ganados estantes, incluidos los «serranos» de la sierra castellano-leonesa, y los «ribarriegos», o sea, que pacían en las riberas de los ríos de un término municipal. Pero en la práctica lo que atendía principalmente era el ganado trashumante, es decir el de las cañadas o caminos que los rebaños seguían desde los pastizales de verano en las sierras del Norte del Reino leonés-castellano hasta los llamados «extremos» del Sur, que eran pastizales de invierno.

La Mesta la constituían los gremios de ganaderos y pastores del Reino, integrados por los «hermanos de la Mesta» que eran los que cotizaban a la institución (al servicio del ganado) independientemente del número de cabezas que poseyeran. Este impuesto, que al parecer se inició como un subsidio extraordinario, no tardó en convertirse en ordinario al percibirlo la Hacienda Real como tributo por el paso del ganado en sus traslados trashu-

mantes, al cruzar determinados puertos de peajes establecidos en las cañadas principales.

El gobierno interno de la Mesta estaba constituido por numerosos cargos de distintas categorías, con competencia específica en cada caso.

Los cargos principales recaían en los alcaldes entregadores. Estos alcaldes eran oficiales reales ambulantes investidos de jurisdicción civil y penal. Normalmente el cargo se daba a una persona influyente de la nobleza castellano-leonesa y era nombrado por designación real.

Tenían por función principal la de amparar y defender los ganados trashumantes, cuidando de que fuesen respetados los privilegios y velando por su seguridad. Entre todos ellos había un alcalde entregador mayor que actuaba como juez letrado designado por el rey.

Cuatro cabañas

Los ganados de la Mesta, que en su conjunto eran conocidos como «cabaña real», estaban formados por cuatro grupos o «cabañas» llamadas cuadrillas (Soria, Segovia, León y Cuenca). Al frente de cada cuadrilla había dos alcaldes de la Mesta o alcaldes de cuadrillas, que estaban en ejercicio durante cuatro años y se encargaban

de los pleitos surgidos entre los miembros de cada cabaña.

Los alcaldes de alzada recogían las apelaciones contra las sentencias de los alcaldes de cuadrilla. Pero los oficiales o alcaldes de la Mesta no terminan aquí: había unos procuradores o alcaldes que inspeccionaban los rebaños, otros las dehesas, etc.

Los alcaldes de alzada, en número de cuatro, uno por cada «cuadrilla», entendían en los problemas o apelaciones contra sentencias de los alcaldes de cuadrilla. Los procuradores del puerto recaudaban los «servicios y montazgos»; los alcaldes entregadores tenían también la misión de entregar los ganados mostrencos al Concejo de la Mesta cuando alguien se los apropiaba (señor o concejo), e imponían las penas correspondientes a los infractores de los privilegios otorgados a la Mesta.

Las cuadrillas que constituían el Concejo de la Mesta se reunían dos veces al año en una asamblea o consejo general: una durante la invernada en el Sur (Montemolín, Don Benito, Villanueva de la Serena) y otra durante el otoño en el Norte (Ayllón, Riaza, Berlanga, Segovia).

En estas juntas generales, los hermanos acordaban disposiciones y dictaban ordenanzas sobre el régimen interno de la Hermandad y hacían públicas ante la asamblea sus quejas, agravios y protestas, eligiendo por votación las personas que debían desempeñar los oficios de la Mesta. En las reuniones plenarias para que hubiera «quorum» se necesitaba un mínimo de 60 asistentes. Lo normal solía ser la asistencia de unos 200-300 ganaderos.

Al final de la Edad Media el número de ganaderos que pertenecían al Concejo era de unos 3.000. Las decisiones se tomaban por votación y los cargos dentro de la Mesta se obtenían por elección.

Aunque Klein entiende que la mayoría de los «hermanos» que constituían la Mesta eran pequeños ganaderos, es más verosímil la opinión de Vicens Vives, el cual suponía el predominio en ella de los grandes señores, tanto seculares como eclesiásticos, dueños de grandes rebaños trashumantes, que eran los que influían efec-





El movimiento migratorio se producía de norte a sur.

tivamente, logrando imponer sus opiniones y presionando en la elección de sus oficiales, monopolizando al mismo tiempo el comercio de la lana.

Las avenencias reales por las que se venía rigiendo la Mesta y las conclusiones de estas asambleas fueron determinando los caminos principales («carrarias» en la Baja Edad Media; «cañadas» en Castilla, «cabañeras» en Aragón, y «carreratges» en Cataluña) y otros accesorios para el desarrollo de la trashumancia. Estas cañadas tenían un ancho de «seis sogas de 45 palmos» (90 varas o 75,23 m).

Las cañadas reales o generales eran las que atravesaban más de un término municipal. A estas le seguían los «cordeles» de 45 varas (37,61 m), las veredas, de 25 varas (20,89 m), a parte de abrevaderos y descansaderos de anchura indeterminada y ajustadas a las costumbres locales. Las vías locales generalmente se desenvuelven dentro de un término municipal solamente y a ellas pertenecen las coladas o pasos del ganado.

El conjunto de estos caminos o cañadas se conocen como «vías pecuarias» y se dividen en generales (cañadas reales, cuando atraviesan más de un término municipal, y locales, que generalmente se desenvuelven dentro de un término municipal).

El movimiento migratorio estacional se producía principalmente de norte a sur y de este a oeste, desde los Pirineos al Ebro; de Galicia a La Mancha; desde los Montes Cantábricos a Castilla La Nueva, y de Andalucía a Valencia, con flujo constante del comercio ganadero.

En este sentido, Ramón Carandel, en su obra *Carlos V y sus banqueros*, nos dice que «a lo largo de las cañadas, en puntos señalados al efecto, se vendía ganado lanar en número tal que, desde los principios del siglo XVI a 1535 la cifra de ventas anuales pasa de 10.000 a 90.000 cabezas». Pero de este aspecto socioeconómico de la trashumancia y de su estructura y desarrollo trataremos en el próximo número. ■

CUALQUIERA QUE SEA SU ESTRATEGIA,
VDES DEBEN PASAR POR ESTA ENCRUCIJADA



Aquí tienen varias razones que le conducirán a SPACE :

- ☐ SPACE presenta todos los sectores de las producciones animales : bovino (leche y carne), porcino, avícola, ovino, cunfícola... y se celebra en el corazón del Gran Oeste francés, una de las más destacadas regiones ganaderas al nivel europeo.
- ☐ SPACE es un gran momento de la genética con concursos, presentaciones y ventas de animales de alto potencial.
- ☐ SPACE es el lugar privilegiado para encuentros e intercambios entre ganaderos, firmas servicios y prescriptores, centros de investigación, fabricantes de material, de equipos y edificios,...
- ☐ SPACE se afirmó, desde 1987, como un gran salón internacional con, en 1995, más de 990 expositores (entre los cuales 173 representantes de firmas extranjeras) y 81.500 visitantes.
- ☐ SPACE es la alianza del profesionalismo y la convivialidad, el marco ideal para realizar sus objetivos.

Estamos seguros de que ya han tomado su decisión :
venir a SPACE en Rennes

del 11 al 14 de septiembre de 1996

Expositor o visitante, tome contacto con nosotros :

SPACE - BP 1339
35013 Rennes-Cedex
FRANCIA

Tel : (33) 99 33 81 10
Fax : (33) 99 33 81 09

10^e edición

SEPTIEMBRE

| | |
|-----|----|
| Mie | 11 |
| Jue | 12 |
| Vie | 13 |
| Sáb | 14 |



LE SALON DE LA PRODUCTION ANIMALE

SPACE

96